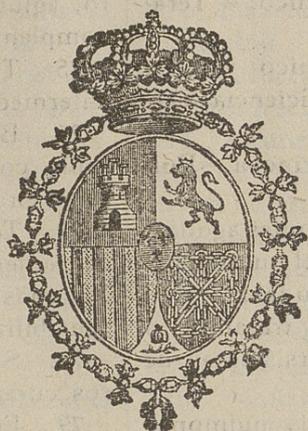


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Agosto de 1929.)

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.562

## Ayuntamiento de Valladolid

## ANUNCIO

Convocatoria para proveer por oposición una plaza de Médico de guardia de la Casa de Socorro.

Por el presente se anuncia a oposición la provisión de una plaza de Médico de guardia de la Casa de Socorro, con el sueldo de tres mil pesetas anuales y demás derechos que concede el Reglamento de la Beneficencia municipal.

Los aspirantes a la plaza deberán acreditar: ser españoles, mayores de veintitrés años, Doctores o Licenciados en Medicina y Cirugía y observar buena conducta.

Las instancias serán dirigidas al señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, redactadas en papel de la clase octava, y se presentarán en la Secretaría general del mismo, dentro del plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A las instancias se acompañarán:

1.º El título de Doctor o Licenciado en Medicina o un testimonio notarial del mismo; a falta de éste certificación universitaria de ser Licenciado y resguardo de haber consignado el importe del título.

2.º Cédula personal del corriente ejercicio.

3.º Certificación del Registro civil del acta de nacimiento, debidamente legalizada cuando esté expedida fuera del territorio de la Audiencia de Valladolid.

4.º Certificación de buena conducta, legalizada en igual forma, expedida por la autoridad local.

5.º Certificación del Registro central de Penados y Rebeldes.

6.º Certificación de ser Inspector municipal de Sanidad.

También podrán acompañar los justificantes de méritos y servicios que cada uno tenga.

Los ejercicios serán públicos y se llamará a los opositores para practicarlos por orden de presentación de solicitudes.

## ORDEN DE LOS EJERCICIOS

Estos comenzarán pasados tres meses desde la publicación del programa que a continuación se inserta.

Los ejercicios serán cuatro, que se efectuarán por el orden siguiente, y consistirán:

1.º Desarrollar, por escrito, un tema sacado a la suerte, igual para todos los opositores, de los que figuran en la primera parte del programa, concediéndose cuatro horas para desarrollarlo.

Este ejercicio se hará en conjunto.

Terminadas las cuatro horas se recogerán los escritos, que firmarán y rubricarán los opositores, procediéndose a la lectura de cada uno, y terminada la de todos, se calificará. La lectura podrá hacerse en el mismo día o en los siguientes si el número de trabajos lo exigiere, siempre con las garantías debidas a los opositores.

2.º Consistirá éste en contestar a seis temas, sacados a la suerte, de los incluidos en la parte segunda del programa, dos temas por cada grupo. El tiempo máximo para realizarlo será el de una hora, y el mínimo cuarenta minutos.

3.º Examen de un enfermo de Medicina o Cirugía, concediéndose media hora para efectuarlo, diez minutos de reflexión y veinte de exposición de juicios, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

4.º Practicar una operación sacada a la suerte de las señaladas para este efecto en el programa. El opositor describirá la región, métodos operatorios, instrumental, indicaciones y ejecutará en el cadáver el que considere más perfecto.

En cada ejercicio se conferirá a cada opositor la calificación obtenida, por puntos, siendo 30 el máximo y 10 el mínimo, considerándose eliminado el opositor que no alcance esta última cifra.

El opositor que no se presente al ser llamado para practicar un ejercicio se entenderá que renuncia a los restantes.

Terminados los ejercicios se hará la calificación definitiva y será propuesto para el cargo el opositor que alcance mayor puntuación.

La fecha para comenzar los ejercicios y local en donde han de celebrarse se anunciarán con ocho días de antelación.

Valladolid, 30 de Julio de 1929.  
—El Presidente del Tribunal, *Cloaldo García Muñoz*.

## PROGRAMA

## Primer ejercicio. — Primera parte

1.º Anatomía de las vías motoras, piramidal y extrapiramidal y su fisiología.

2.º Anatomía y fisiología de las vías sensitivas.

3.º Anatomía y fisiología de la equilibración.

4.º Localizaciones cerebrales.

5.º Localizaciones medulares.

6.º Metabolismo basal.

7.º Uremia.

8.º Coma diabético.

9.º Seroterapia y vacunoterapia.

10. Síndromes simpáticos del neuro eje.—Vagotonia y simpaticotonia.

11. Síndromes simpáticos digestivos.

12. Apendicitis.

13. Oclusión intestinal.

14. Perforación intestinal.

15. Asma.

16. Pleuresias.

17. Quiste hidatídico del pulmón.

18. Fracturas del cráneo.

19. Meningitis.

20. Conmoción, contusión y compresión cerebral.
21. Encefalitis letárgica.
22. Fracturas de la columna vertebral.
23. Mal de Pott.
24. Retención urinaria.
25. Quemaduras.
26. Heridas de arma de fuego.
27. Luxación de la cadera.
28. Anestesia general.
29. Anestesia regional y local.
30. Placenta previa.
31. Coxalgia.
32. Aborto.
33. Forceps.—Su empleo.
34. Versión.
35. Eclampsia.
36. Aneurisma de la aorta.
37. Histerismo.
38. Epilepsia.
39. Paludismo.
40. Tuberculosis en general.
41. Fiebre tifoidea.
42. Opio y sus derivados.
43. Hipnóticos.
44. Tónicos cardíacos.
45. Diuréticos.
46. Mercurio y sus sales.
47. Arsénico y sus derivados.

*Segundo ejercicio.—Primer grupo*

- 1.º Parálisis general progresiva.
- 2.º Demencia precoz.
- 3.º Síndrome maniaco.
- 4.º Paranoias.
- 5.º Neurastenia.
- 6.º Mielitis aguda.
- 7.º Meningitis cerebral aguda.
- 8.º Meningitis cerebro-espinal epidémica.
- 9.º Meningitis tuberculosa.
10. Diagnóstico diferencial entre la congestión, la hemorragia, la trombosis y la embolia cerebrales.
11. Hemorragia cerebral.
12. Encefalitis aguda.
13. Nefritis aguda.
14. Nefritis crónica.—Nefrosis.
15. Litiasis renal.
16. Litiasis biliar.
17. Hemorragia intestinal.
18. Úlcera simple del estómago y del duodeno.
19. Gastritis y dispepsias gástricas.
20. Etiología y sintomatología generales de las enfermedades del estómago.—Medios especiales de diagnóstico.
21. Pericarditis aguda.
22. Miocarditis aguda.
23. Endocarditis aguda.
24. Lesiones valvulares del corazón en general.
25. Estrechez e insuficiencia aórticas.
26. Estrechez e insuficiencia mitrales.
27. Ateroma y arterioesclerosis.
28. Patogenia de la angina de

- pecho.—Estudio clínico.—Terapéutica.
29. Estudio clínico y terapéutica de la insuficiencia cardíaca.
  30. Pulmonía fibrinosa.—Pulmonías atípicas.
  31. Bronconeumonías agudas.
  32. Neoplasias del pulmón.
  33. Pleuresías agudas.
  34. Diagnóstico y tratamiento de los derrames persistentes de la pleura.
  35. Tuberculosis pulmonar aguda.
  36. Tuberculosis pulmonar crónica.
  37. Formas clínicas de las tuberculosis pulmonares.
  38. Terapéutica de la tuberculosis.
  39. Hemoptisis.—Terapéutica.
  40. Hematemesis.—Causas.—Terapéutica.
  41. Bronquitis aguda.—Estudio clínico.
  42. Bronquitis crónica.—Estudio clínico.
  43. Laringitis.—Formas clínicas.—Terapéutica.
  44. Edema y espasmo de la glotis.
  45. Cuerpos extraños de las vías aéreas.—Clínica.
  46. Anemias criptogenéticas.
  47. Hemofilia.
  48. Estudio de las leucemias.
  49. Esplenomegalias.—Estudio clínico.
  50. Enfermedad de Addison.
  51. Diabetes sacarina.
  52. Diabetes insípida.
  53. Gota.
  54. Reumatismo crónico.
  55. Sífilis.—Hereditaria.—Clínica.
  56. Tétanos.—Estudio clínico.
  57. Rabia.—Estudio clínico y terapéutica.
  58. Paludismo agudo.—Formas.—Terapéutica.
  59. Profilaxis del paludismo.
  60. Tifus exantemático.—Estudio clínico.—Profilaxis.
  61. Cólera morbo.—Estudio clínico.—Profilaxis.
  62. Fiebre de Malta.—Clínica.
  63. Reumatismo articular agudo.
  64. Fiebre tifoidea.
  65. Infecciones paratíficas.
  66. Botulismo.
  67. Difteria.—Pseudo-difteria.
  68. Viruela.—Formas clínicas.
  69. Profilaxis de la viruela.—Vacunación.
  70. Gripe.—Etiología.—Formas clínicas.
  71. Sarampión.—Estudio clínico.
  72. Escarlatina.—Estudio clínico.
  73. Caracteres generales de las enfermedades infecciosas.
  74. Diagnóstico general de las infecciones.—Reacciones de sue-

ro, aglutinación y desviación del complemento.

75. Terapéutica común de las enfermedades infecciosas.
76. Balneoterapia, proteínoterapia, coloidoterapia y quimioterapia en las infecciones.
77. Terapéutica específica de las enfermedades infecciosas.—Vacunas preventivas.—Vacunas sensibilizadas.
78. Sueros preventivos.—Sueros curativos.
79. Enfermedad sérica.—Choque anafiláctico.—Fenómeno de Teobaldo Smith.

*Segundo ejercicio.—Segundo grupo.*

- 1.º Anestesia general.—Anestesia por éter.—Anestesia por cloroformo.
- 2.º Estadística de defunciones en las anestésias clorofórmicas y etéreas.—Física de la narcosis.—Química de la narcosis.—Peligros en los cardíacos.
- 3.º Raquianestesia.—Indicaciones.—Técnica.
- 4.º Anestésias locales.—Cocaína y sucedáneos.—Clorotilo.—Bromuro de tilo y demás anestésicos físicos.—Estudio comparativo.
- 5.º Sales de quinina y sales de magnesio, como anestésicos.
- 6.º Morfina y escopolamina.—Métodos combinados de anestesia local.—Anestesia intraarterial.—Anestesia intravenosa.
- 7.º Shock.—Variedades.—Cómo deben practicarse las operaciones en los enfermos estuporosos o colapsados después de los grandes traumatismos.
- 8.º Fracturas.—Luxaciones y cisuras en general.—Huesos.—Estructura.—Etiología y mecanismo de las fracturas.—Formación del callo.—Callos deformes.
- 9.º Luxaciones.—Síntomas y mecanismo de producción.—Fisuras.
10. Fracturas y luxaciones de la pelvis.
11. Fracturas del cuello del fémur.—Variedades.—Estudio clínico.
12. Luxaciones de la cabeza femoral.—Estudio clínico.
13. Fractura de la diáfisis del fémur.—Su estudio.—Procedimientos terapéuticos.
14. Luxaciones de la rodilla.—Fractura de los cóndilos del fémur.
15. Mecanismo de las fracturas y luxaciones de la rótula.—Estudio clínico.
16. Fracturas de la tibia.—Fracturas del peroné.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.
- 17.—Fracturas y luxaciones de la articulación tibio-peroneo-tarsiana.

18. Fracturas y luxaciones del tarso, metatarso y dedos.—Fracturas del calcáneo.

19. Fracturas de la clavícula, luxaciones de la clavícula.—Diagnóstico.—Tratamiento.
20. Fracturas de la escápula.—Variedades.—Diagnóstico.—Tratamiento.
21. Luxaciones y fracturas de las costillas y de los cartílagos costales.
22. Fractura de la extremidad superior del húmero.—Fracturas intra y extraescapulares.—Arrancamientos epifisarios.—Fracturas del trocánter mayor.
- 23.—Luxaciones de la cabeza del húmero.—Variedades.—Procedimientos de reducción.—Luxaciones acompañadas de fracturas.
24. Terapéutica de las fracturas intra y extracapsulares de la cabeza del húmero.
25. Fractura del tercio medio del húmero.—Estudio clínico y terapéutico.—Pronóstico.
26. Fractura del tercio superior del húmero.—Estudio clínico y terapéutico.—Pronóstico.
27. Fracturas del radio y del cúbito combinadas o aisladas.—Tratamiento.
28. Fracturas y luxaciones del codo en los niños.—Clínica.—Tratamiento.
29. Fracturas y luxaciones del codo en los adultos.—Clínica.—Tratamiento.
30. Fracturas y luxaciones de la muñeca.—Variedades.—Tratamiento.
31. Fracturas y luxaciones del carpo, metacarpo y dedos.—Tratamiento.
32. Fracturas y luxaciones del raquis.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.
33. Fracturas y luxaciones de los huesos y de los cartílagos de la laringe.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.
34. Fracturas y luxaciones de los maxilares superior e inferior.—Luxación del maxilar inferior.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.
35. Aplicaciones de la luz y del calor en el tratamiento de las fracturas.—Termopenetración.
36. Cuerpos extraños en las vías aéreas.—Clínica.—Terapéutica.
37. Intubación.—Indicaciones.—Técnica.
38. Traqueotomía.—Indicaciones.—Técnica.
39. Cuerpos extraños en las fosas nasales.—Procedimientos de extracción.
40. Epistaxis.—Formas clínicas.—Tratamiento.—Técnica del taponamiento anterior y posterior de las fosas nasales.

41. Abscesos retrofaríngeos.—Operatoria de urgencia.

42. Cuerpos extraños del oído.—Exploración.—Extracción.

43. Otitis media.—Mastoiditis.

44. Cuerpos extraños en la conjuntiva y córnea.—Heridas del globo ocular.—Glaucoma agudo.

45. Heridas del cuello.—Heridas de los grandes vasos.—Tratamiento.

46. Traumatismos del pecho sin herida exterior.—Rotura del pulmón con o sin fractura de las costillas.

47. Heridas del pecho por arma blanca y por arma de fuego.—Toracotomía.

48. Heridas del pericardio y del corazón.—Estudio clínico.

49. Contusiones del abdomen.—Shock.—Laparotomía de urgencia.

50. Roturas del hígado, del bazo y del páncreas.—Roturas incompletas del estómago y del intestino.—Investigación de la rotura y tratamiento.

51. Heridas en general.—Reparación de las mismas.—Particularidades de las heridas por arma de fuego, asta de toro y emponzoñadas.

52. Heridas del abdomen.—Heridas estrechas por instrumentos punzantes o cortantes.—Terapéutica.

53. Heridas anchas de la pared del abdomen.—Salida de vísceras.—Laparotomía de urgencia.

54. Heridas de vientre por arma de fuego.—Importancia clínica.—Tratamiento.

55. Traumatismos del hipocondrio derecho.—Heridas y roturas del hígado y de las vías biliares.—Indicaciones.—Tratamiento.

56. Traumatismos de la región lumbar.—Roturas del riñón.—Tratamiento.

57. Traumatismos del hipocondrio izquierdo.—Rotura del bazo.—Tratamiento.

58. Traumatismos de la región hipogástrica.—Roturas de la vejiga.—Roturas peritoneales.—Heridas de la vejiga urinaria.—Tratamiento.

59. Heridas y roturas del útero.—Heridas del útero grávido.—Tratamiento.

60. Hemorragias de la úlcera de estómago y del duodeno.—Casos de intervención.—Técnica.

61. Oclusión intestinal.—Enema eléctrico.—Laparotomía.

62. Roturas del embarazo tubario.—Casos de intervención rápida.—Técnica.

63. Infiltración de orina.—Consecuencias.—Tratamiento.

64. Cateterismo de urgencia.—Dificultades.—Técnica.—Punción hipogástrica.

65. Parafimosis.—Mecanismo de producción.—Reducción.

66. Cuerpos extraños del recto.—Dilatación anal de urgencia en casos de hemorroides internas, prolapsadas y estranguladas por el esfínter contracturado.

67. Hernias inguinales.—Anatomía.—Patología.—Reducción por maniobras externas.—Hernia inguinal estrangulada.—Cirugía de urgencia.

68. Hernia crural.—Anatomía patológica.—Reducción por maniobras externas.—Extranguación.—Cirugía de urgencia.

69. Carbunco.—Clínica.—Tratamiento.

70. Heridas arteriales.—Roturas subcutáneas.—Secciones incompletas y secciones completas.—Heridas de las venas—Suturas vasculares.

71. Heridas de los nervios.—Síntomas.—Consecuencias.—Pronóstico.—Tratamiento.

72. Heridas por mordeduras.—Mordeduras de animales hidrófobos.—Conducta a seguir.

73. Antrax.—Estudio clínico.—Tratamiento.

#### Segundo ejercicio. — Tercer grupo

1.º Hemorragia.—División clásica.—Causas.—Hemostasia espontánea.—Estudio macroscópico y microscópico.

2.º Hemostáticos mecánicos, físicos y químicos.—Técnica del empleo de los mismos.—Ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.

3.º Síncope traumático.—Mecanismo de su producción.—Síntomas y tratamiento.

4.º Análisis físico-químico y microscópico de la orina.

5.º Antisepsia.—Antisépticos mecánicos, físicos y químicos.—Técnica de aplicación y valor terapéutico de los mismos.

6.º Asepsia.—Manera de obtenerla en el cirujano, en el enfermo, en el instrumental y apósitos, como preventiva.—Asepsia durante la operación.

7.º Radioscopia y radiografía.—Aparatos.—Técnica de la exploración de extremidades.—Localización de cuerpos extraños.

8.º Radioscopia y radiografía aplicados a los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y urinario.

9.º Cateterismo del exófago.—Cateterismo del estómago.—Lavado gástrico.

10. Diagnóstico del embarazo y parto.—Vómitos incoercibles. Hemorragias post-partum.

11. Asistencia más inmediata a un recién nacido y tratamiento de la muerte aparente del mismo.

12. Signos de la muerte real y

de la muerte aparente.—Su diferenciación.

13. Muerte repentina.—Causas más frecuentes.

14. Examen médico legal de las heridas.—Determinación de la fecha de su producción.

15. Alcoholismo agudo y alcoholismo habitual.—Diagnóstico.

16. Muerte por combustión.

17. Muerte por el frío.—Muerte por inanición.

18. Asfixia por sumersión.—Signos.—Tratamiento.

19. Asfixia por sofocación.—Signos.—Tratamiento.

20. Asfixia por suspensión.—Diagnóstico del homicidio, suicidio y accidente.

21. Asfixia por venenos gaseosos.—Síntomas.—Tratamiento.

22. Lesiones producidas por el rayo y corrientes eléctricas de alta tensión.—Anatomía patológica.—Tratamiento.

23. Aborto criminal.—Medios más frecuentemente empleados para provocarlo.—Diagnóstico diferencial entre el aborto criminal y el aborto espontáneo.

24. Desfloración. Signos que la caracterizan.—Vulvitis y vulvovaginitis infantiles.—Diagnóstico.—Tratamiento.

25. Intoxicaciones.—Concepto general.—Diagnóstico y tratamiento general de las intoxicaciones.

26. Intoxicación por los ácidos.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

27. Intoxicación por los álcalis cáusticos.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

28. Intoxicación aguda por el arsénico y sus sales.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

29. Intoxicación aguda por el fósforo.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

30. Intoxicación aguda por el mercurio y sus sales.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

31. Intoxicación aguda y crónica por el cobre y el plomo.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

32. Intoxicación por el opio y sus alcaloides.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

33. Intoxicación por el éter, cloroformo e hidrato de cloral.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

34. Intoxicación por el ácido prúsico y el cianuro de potasio.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

35. Intoxicación por la cocaína, beleño y hongos venenosos.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

36. Intoxicación por el acónito y la aconitina.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

37. Intoxicación por la estricnina y sus sales.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

38. Intoxicación por la belladona y la atropina.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

39. Intoxicación por el tabaco y nicotina.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

40. Intoxicaciones alimenticias en general.—Intoxicaciones más frecuentes.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

#### Cuarto ejercicio

1.º Ligadura de la arteria lingual.

2.º Ligadura de la arteria facial.

3.º Ligadura de la arteria carótida externa.

4.º Ligadura de la arteria carótida interna.

5.º Ligadura de la arteria carótida primitiva.

6.º Ligadura de la arteria subclavia.

7.º Ligadura de la arteria mamaria interna.

8.º Ligadura de la arteria axilar.

9.º Ligadura de la arteria humeral en la flexura.

10. Ligadura de la arteria cubital en el tercio medio.

11. Ligadura de la arteria radial en el tercio medio.

12. Ligadura de la arteria ilíaca externa.

13. Ligadura de la arteria ilíaca interna.

14. Ligadura de la arteria femoral en el conducto de los abductores.

15. Ligadura de la arteria poplítea.

16. Ligadura de la arteria tronco-tibio-peronea.

17. Ligadura de la arteria tibial posterior.

18. Ligadura de la arteria pedia.

19. Desarticulación metacarpo-falángica de los cuatro últimos dedos.

20. Desarticulación del primer metacarpiano con el dedo correspondiente.

21. Desarticulación del quinto metacarpiano con el dedo correspondiente.

22. Desarticulación radio-cúbito-carpiana.

23. Desarticulación del codo.

24. Desarticulación escapulo-humeral.

25. Desarticulación de los cuatro últimos dedos del pie.

26. Desarticulación del primer metatarsiano con el dedo correspondiente.

27. Desarticulación del quinto metatarsiano con el dedo correspondiente.

28. Desarticulación tarso-metatarsiana.

29. Desarticulación medio-tarsiana.
30. Desarticulación de la rodilla.
31. Amputación del antebrazo. — Descripción de los procedimientos. — Ejecución de uno.
32. Amputación del brazo. — Descripción de los procedimientos. — Ejecución de uno.
33. Amputación del muslo a dos colgajos.
34. Amputación del muslo a colgajo externo.
35. Amputación del muslo. — Método circular.
36. Amputación de la pierna. — Procedimientos. — Ejecución de uno.
37. Amputación ostoplástica-tibio-tarsiana. — Procedimientos. — Ejecución de uno.
38. Traqueotomía.
39. Intubación laríngea.
40. Exofagotomía.
41. Operación en la hernia inguinal no estrangulada.
42. Operación en la hernia crural no estrangulada.
43. Extirpación del apéndice vermicular.
44. Talla hipogástrica.
45. Punción de la vejiga de la orina.
46. Punción lumbar.
47. Cateterismo de la uretra masculina.
48. Toracotomía.

Núm. 3.602

#### Castromonte

Por segunda vez se anuncia al público la vacante de Matrona titular de esta villa, dotada con el haber anual de 400 pesetas, que se pagarán de los fondos municipales y por trimestres vencidos.

Las solicitantes, que se hallarán en posesión del título que acredite el derecho a solicitar en este concurso, presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los treinta primeros días hábiles que se empezarán a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Castromonte, 5 de Agosto de 1929. — El Alcalde, Emiliano de la Iglesia.

Núm. 3.594

#### Pedrajas de San Esteban

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1930, se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento por término

de ocho días hábiles, como dispone el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Pedrajas de San Esteban, 6 de Agosto de 1929. — El Alcalde, Juan Tomé.

Núm. 3.619

#### Tordehumos

Para proceder con acierto en la confección del repartimiento general de utilidades que ha de regir durante el corriente año de 1929, se hace preciso que todos los contribuyentes de este término municipal, lo mismo vecinos que forasteros, presenten durante el plazo de ocho días, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, relaciones juradas de las utilidades que obtengan en este término, tanto en la parte real como en la personal, pues de lo contrario se procederá por las Comisiones a su formación con arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios y ordenanza aprobada por la Superioridad, sin que luego puedan tener derecho a reclamación alguna.

Tordehumos, 7 de Agosto de 1929. — El Alcalde, Regino Busnadiago.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados municipales

Núm. 3.573

#### VALLADOLID. — PLAZA

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 453 de entrada del corriente año, por lesiones a Ladislao Burgoa contra Ignacio Ortega, Miguel Rodríguez y otro individuo desconocido que les acompañaba; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de Ley, a expresados Ignacio Ortega y al individuo desconocido para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día diez y siete del corriente mes, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testi-

gos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a tres de Agosto de mil novecientos veintinueve. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.574

#### VALLADOLID. — PLAZA

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 476 de entrada del corriente año, en virtud del sumario procedente de la Superioridad, por lesiones a Eloísa Vaquero Gimeno contra Nemesio Alonso Gómez; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de Ley, a expresados Eloísa Vaquero Gimeno y Nemesio Alonso Gómez, por ignorarse sus actuales paraderos y domicilios, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día diez y siete del corriente mes, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a tres de Agosto de mil novecientos veintinueve. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.575

#### VALLADOLID. — PLAZA

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 530 de entrada del corriente año, por lesiones causadas al niño Juan Caballero el día veintisiete de Julio último por un desconocido, cuyo hecho tuvo lugar en la Plaza de Pi y Margall, de esta ciudad; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de Ley, a expresado denunciado desconocido para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día diez y siete del corriente mes, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá

de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a tres de Agosto de mil novecientos veintinueve. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.608

#### Parque de Intendencia de Valladolid

##### ANUNCIO

Debiendo adquirir los artículos que a continuación se expresan, los que deseen podrán presentar ofertas por escrito en pliego cerrado y acompañando muestras, dirigido al Director de este Establecimiento desde esta fecha hasta el día 4 de Septiembre próximo venidero, a las once horas.

*Plaza en que ha de efectuarse la entrega*

Valladolid, 350 quintales métricos de leña para hornos; 10 quintales métricos de sal; 30 kilos de aceite engrase, y 30 litros de aceite vegetal.

Valladolid, 8 de Agosto de 1929. — El Jefe del Detall, P. A., José Bisquerra.

322

Núm. 3.610

#### Administración principal de Correos de Valladolid

Por orden de la Dirección general de Comunicaciones, se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Medina del Campo de local adecuado, con habitación para el Subalterno de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de dos mil quinientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a, las horas de oficina, en la referida oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes, enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Valladolid, 8 de Agosto de 1929. — El Administrador principal, Luis Marín.

323

Imprenta de la Diputación provincial.